



I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 07 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° 1276

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 344 de fecha 07/03/2014 del Director Desarrollo Comunitario
- 2.- Decreto Exento N° 3973 del 31 Julio del 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 3.- Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010, Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales para el uso de inmuebles municipales.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase a la Dirección de Desarrollo Comunitario , Rut N° 69.030.500-3, representada por el Sr. Humberto Rojas Marín, para entrega de información cultural en calle Prat a un costado del Centro Cultural desde 07 de Marzo hasta 31 de Marzo del 2014, en el horario de 9.00 hrs hasta las 14.00 hrs.

2.- El permiso lo otorgará el Depto. Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal Art. 15. Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.

3.- El valor a cancelar: Exento de Pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes ✓
- _____
- KZR/NFR/RFC/rob